

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****ORDEN de 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación. (Exptes. 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466 y 467/2014)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 7356, 7561, 11216, 11902 y 13038, Auxiliar Administrativo, se amortizan.

Segundo.— Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T.: 58972, 58973, 58975 y 58977  
Denominación: Auxiliar Administrativo  
Nivel: 14  
C. Específico: A  
Tipo: N  
Forma Provisión: CO  
Administración Pública: A1  
Función: G  
Grupo: D  
Clase de Especialidad: 203111  
Area Especialización: 10  
Cara Características: Funciones burocráticas del Cuerpo  
Situación del puesto: VD  
Centro de Destino: Dirección Provincial de Zaragoza

Número R.P.T.: 58978  
Denominación: Auxiliar Administrativo  
Nivel: 14  
C. Específico: A  
Tipo: N  
Forma Provisión: CO  
Administración Pública: A1  
Función: G  
Grupo: D  
Clase de Especialidad: 203111  
Area Especialización: 10  
Cara Características: Funciones burocráticas del Cuerpo  
Situación del puesto: VD  
Centro de Destino: Dirección Provincial de Huesca  
La presente orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2015

Zaragoza, 18 de diciembre de 2014.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JAVIER CAMPOY MONREAL**